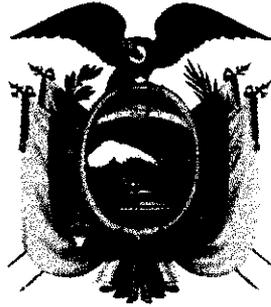


S. Fichas.



*C. 44390.
3040207
\$24260,48*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

**Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta
Notario Público (E) del Cantón Manta**



Factura: 003-001-000000033



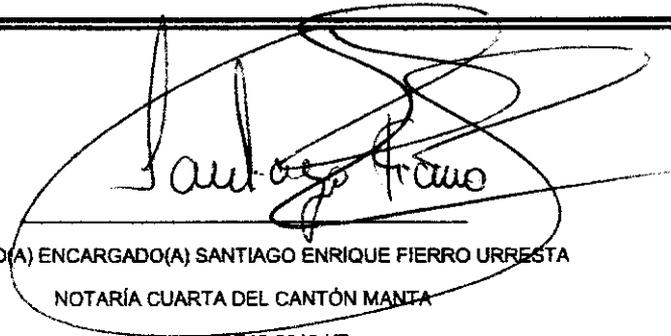
20161308004P04219

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P04219					
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE FERNANDEZ WILSON JEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307149052	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO MORALES NORIS MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308526894	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12130.00					



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



ESCRITURA DE RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: OTORGA EL SEÑOR WILSON JEOVANNY PONCE FERNANDEZ; A FAVOR DE LA SEÑORA NORIS MARIBEL CEDEÑO MORALES.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes once de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, en calidad de "RENUNCIANTE", el señor **WILSON JEOVANNY PONCE FERNANDEZ**, divorciado, por sus propios y personales derechos. Y, por otra parte, en calidad de "ACEPTANTE o BENEFICIARIA", la señora **NORIS MARIBEL CEDEÑO MORALES**, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de cuarenta y cuatro años, cincuenta y uno años, cincuenta y nueve años respectivamente, de profesión abogado, empleada y ama de casa, respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como

examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben la presente Escritura Pública, el señor **WILSON JEOVANNY PONCE FERNANDEZ**, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, la señora **NORIS MARIBEL CEDEÑO MORALES**, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, y con capacidad suficiente cual en derechos se requiere para esta clase de actos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Los otorgantes por mutuo acuerdo disolvieron el vínculo matrimonial que los unía, mediante escritura pública autorizada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el día dieciséis de abril del año dos mil quince, que se encuentra debidamente marginada en la Jefatura Cantonal del Registro Civil de Manta con fecha veinte de abril del año dos mil quince, tal como consta de la copia certificada del Acta de Inscripción de Matrimonio que se adjunta como documento habilitante. Dos) Dentro de la mencionada Sociedad Conyugal, los comparecientes han adquirido, entre otros bienes, los siguientes: **Dos.Uno)** Un lote de terreno signado con el Número SIETE de la Manzana D' prima



de la Lotización LA CUMBRE de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: La Avenida Central con doce metros. POR ATRAS: El Lote No. Veinte de la misma manzana, con doce metros. POR UN COSTADO: El lote No. Seis con

veinticinco metros. POR EL OTRO COSTADO: El lote No. Ocho, con veinticinco metros; Con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS

CUADRADOS. Predio adquirido por compraventa adquirido a la señora Eisther Delgado Alcivar según contrato de Compraventa realizado en la Notaria Tercera de Manta el treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad

de Manta el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Con fecha catorce de diciembre del dos mil quince se encuentra inscrita escritura de Rectificación de Escritura, contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta el diecinueve de diciembre del dos mil quince. **Tres)** Los comparecientes aclaran que de la

Sociedad Conyugal anteriormente formada por ellos NO mantienen a la fecha obligaciones y los bienes descritos en ésta cláusula se encuentran libres de gravámenes y la presente renuncia de gananciales no irroga perjuicios de ninguna naturaleza a terceros, como expresamente lo

declaran. **CLÁUSULA TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.-** Con

los antecedentes ya expuestos, el señor WILSON JEOVANNY PONCE FERNANDEZ, en forma libre y voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, en el ejercicio de sus derechos y de conformidad con la facultad concedida en el Artículo Doscientos Tres, en concordancia con el Artículo Once del Código Civil

Ecuatoriano en vigor, tiene a bien en **RENUNCIAR**, como efectivamente **RENUNCIA** a favor de su cónyuge, la señora **NORIS MARIBEL CEDEÑO MORALES**, a los gananciales que por efectos de la Sociedad Conyugal que tenía formada, le corresponden del bien descrito y singularizado en la cláusula segunda del presente instrumento, ubicado en la Lotización Las Cumbres Manzana D' prima Lote siete, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. El Renunciante deja constancia que esta renuncia alcanza a todas las mejoras que existan y que a futuro pudieren existir sobre los indicados bienes, y que lo hace sin reserva alguna en favor de su cónyuge, esto es, renuncia a conservar sus derechos y obligaciones a las recompensas e indemnizaciones que pudieren generarse; facultándola para que solicite la inscripción de éste instrumento en los registros y dependencias correspondientes. Así mismo, se deja expresa constancia que la señora **NORIS MARIBEL CEDEÑO MORALES**, podrá realizar cualquier acto o contrato sobre los bienes antes referidos, toda vez que en virtud de la presente Renuncia de Gananciales, él Renunciante no tendrá parte alguna en los mismos, ni de presente ni de futuro. Una vez inscrita esta escritura pública en los registros y dependencias correspondientes, los bienes antes singularizados pertenecerán exclusivamente a la Beneficiaria. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de ésta Renuncia de Gananciales está avaluada en **DOCE MIL CIENTO TREINTA DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR**, equivalente al cincuenta por ciento de los avalúos comerciales de los bienes que son materia de la misma según documentación habilitante adjunta, sin perjuicio de lo cual,



por su naturaleza es de cuantía indeterminada. **CLAUSULA ESPECIAL.-**

El renunciante señor **WILSON JEOVANNY PONCE FERNANDEZ,** establece como clausula especial a fin que tenga plena validez el presente contrato, que la adquiriente señora **NORIS MARIBEL**

CEDEÑO MORALES, para el momento de futuras ventas, se comprometa a realizarlo única y exclusivamente para nuestros hijos Maria Mercedes, Washington Geovanny y Janitza Jamileth Ponce Cedeño, quienes tendrán el derecho preferencial de compra, para lo cual será obligatorio que todos nuestros hijos sean mayores de edad. en caso de venta a terceros, será necesaria la renuncia de nuestros hijos a sus derechos preferenciales.- **CLÁUSULA QUINTA:**

LOS GASTOS.- Todos los gastos que demande esta escritura pública, inclusive los de registro, serán de cuenta de la Beneficiaria, por así convenir a los intereses de las partes. **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los

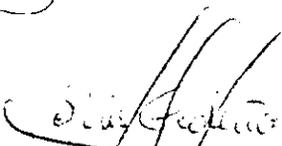
comparecientes manifiestan en forma clara y precisa su expresa aceptación y voluntad libre a todo lo acordado y estipulado en el presente instrumento, así como la beneficiaria acepta el bien con las limitaciones y clausulas estipuladas.- **CLÁUSULA SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-**

Se faculta al portador de la copia autorizada de ésta escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente acto. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en

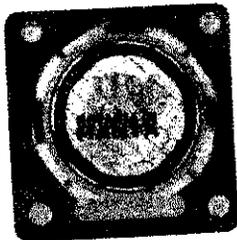
todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RODOLFO VELEZ FLORES, matricula número: trece – dos mil doce – noventa y seis, del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto, DOY FE.-

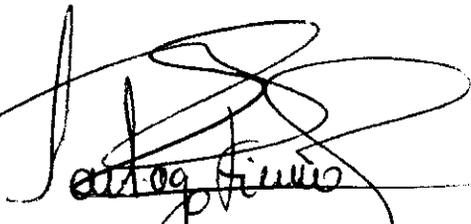


WILSON JOVANNY PONCE FERNANDEZ
C.C.No. 1307192052



NORIS MARIBEL CEDEÑO MORALES
C.C.No. 130852689-4




Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
000031498

1307149052

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: FERNANDEZ WILSON JOVANNY

NOMBRES: LOT. LAS CUMBRES MZ-D PRIMA. LT. 7

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

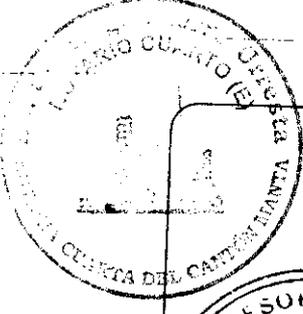
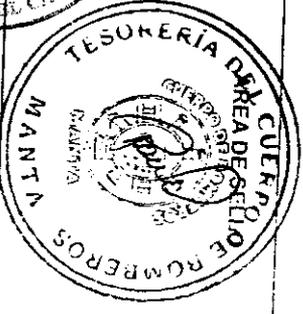
CAJA: 15/11/2016 08:45:59

FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

VALIDO HASTA: lunes, 13 de ABRIL de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0520649

Observación	Código Catastral	Área	Avalúo	Control	Título N°
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANACIALES 50% CUANTIA \$12130.24 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-04-02-07-000	300,00	24260,48	232260	520649

10/26/2016 2:24

VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOT.	LA CUMBRES MZ D PRIMA LT	CONCEPTO		
1307149052	PONCE FERNANDEZ WILSON JEOVANNY	7		Impuesto principal		121,30
	ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		36,39
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		157,69
1308526894	CEDEÑO MORALES NORIS MARIBEL	NA		VALOR PAGADO		157,69
				SALDO		0,00

EMISION: 10/26/2016 2:24 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 110558

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PONCE FERNANDEZ WILSON JEOVANNY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 28 de ... OCTUBRE ... de 20 ... 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE
3040207000 LOT. LA CUMBRES MZ D' PRIMA LT 7
Manta, veinte y ocho de Octubre del dos mil diesiseis**

[Handwritten signature and illegible text]

CANCELADO

[Faint illegible text]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 137343

Nº 137343

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44390

Fecha: 25 de octubre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-04-02-07-000

Ubicado en: LOT. LA CUMBRES MZ D' PRIMA LT 7

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307149052	WILSON JEOVANNY PONCE FERNANDEZ

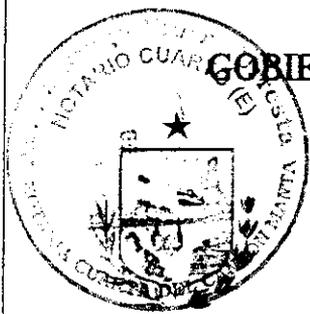
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	21860,48
	<u>24260,48</u>

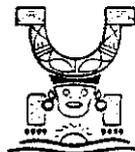
Son: VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

P. C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 081560

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **PONCE FERNANDEZ WILSON JEOVANNY** ubicada **LOT. LA CUMBRE MZ-D' PRIMA LT. 7**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$12130.24 DOCE MIL CIENTO TREINTA 24/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES 50%, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA MAS DE 20 AÑOS

MJP

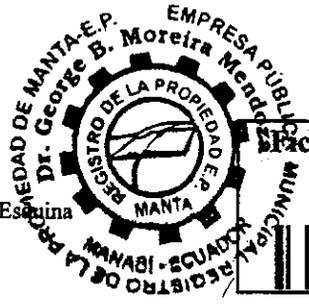
Manta, **26 DE OCTUBRE DE 2016**

Director Financiero Municipal





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Fecha Registral-Bien Inmueble
1858



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16019784, certifico hasta el día de hoy 19/10/2016 18:44:31, la Ficha Registral Número 1858.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3040207000
Fecha de Apertura: miércoles, 07 de mayo de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el No. SIETE de la Manzana D' prima de la Lotización LA CUMBRE de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: La Avenida Central, con doce metros. POR ATRAS: El Lote No. Veinte de la misma manzana, con doce metros. POR UN COSTADO: El lote No. Seis con veinticinco metros. POR EL OTRO COSTADO: El lote No. Ocho, con veinticinco metros; Con una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	123 - 24/jun./1975	202	203
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1740 - 22/nov./1996	1.102	1.102
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1015 - 16/oct./2003	5.829	5.839
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1461 - 22/oct./2015	35.041	35.048
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA	4117 - 14/dic./2015	90.511	90.520

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 24 de junio de 1975 Número de Inscripción: 123 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 606 Folio Inicial:202
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:203
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 10 de mayo de 1975
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno que se encuentra signado con el Número Siete de la Manzana D de la Lotización La Cumbre

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001542	DELGADO ALCIVAR EISTHER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300164405	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 22 de noviembre de 1996 Número de Inscripción: 1740

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

19 OCT 2016

Tomo:1



Folio Final: 1.102

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de octubre de 1996
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa.- El lote de terreno signado con el No. Siete de la Manzana D de la Lotización la Cumbre de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001543	PONCE FERNANDEZ WILSON JEOVANNY	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001542	DÉLGADO ALCIVAR EISTHER	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	123	24/jun./1975	202	203

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 16 de octubre de 2003 Número de Inscripción: 1015 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4233 Folio Inicial: 5.829
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 5.839
Cantón Notaría: SANTA ANA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2003
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- El lote de terreno signado con el Número SIETE de la Manzana D de la Lotización LAS CUMBRES de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000001547	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SANTA ANA" LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	
GRAVADO-DEUDOR	800000000001546	CEDEÑO MORALES NORIS MARIBEL	CASADO(A)	MANTA	
GRAVADO-DEUDOR	800000000001543	PONCE FERNANDEZ WILSON JEOVANNY	CASADO(A)	MANTA	

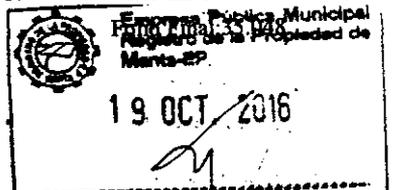
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1740	22/nov./1996	1.102	1.102

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 22 de octubre de 2015 Número de Inscripción: 1461 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8910 Folio Inicial: 35.041
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: SANTA ANA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de octubre de 2015
Fecha Resolución:





Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000013996	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ANA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000001543	PONCE FERNANDEZ WILSON JOVANNY	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000001546	CEDEÑO MORALES NORIS MARIBEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1015	16/oct./2003	5.829	5.839

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 14 de diciembre de 2015 **Número de Inscripción:** 4117
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 10148 **Folio Inicial:**90.511
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final:**90.520
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 19 de diciembre de 2015
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA. RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA.- Con los antecedentes antes expuestos, los compareciente, tiene a bien rectificar como en efecto RECTIFICA, un error en cuanto a la manzana donde consta en terreno, ya que se señala que es la manzana D cuando en realidad corresponde a la manzana D' prima, según la autorización emitida por el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD - Manta, Número 474-2389, quedando su ubicación de la de la siguiente manera; " lote de terreno signado con el No. SIETE de la manzana D' prima de la lotización LAS CUMBRES de la Parroquia Tarqui Cantón Manta"; sin ninguna variación en cuanto a medidas y linderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	800000000001543	PONCE FERNANDEZ WILSON JOVANNY	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	800000000001546	CEDEÑO MORALES NORIS MARIBEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1740	22/nov./1996	1.102	1.102

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 18:44:31 del miércoles, 19 de octubre de 2016

VELEZ FLORES ERWIN RODOLFO

Elaborado por **JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

19 OCT. 2016





DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Vertical text on the left side, possibly a barcode or identification number.



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Cuanto Adjunto de Familia Maria Nieves y Adalberto Ab. Yrimmy Zambrano con fecha En Montalvo, 25 de septiembre de 2014 cuya copia se archiva En Montalvo, 08 de Octubre de 2014

Jefe de Oficina Maria Cecilia Mendez Mendez
 JUDICIAL - REGISTRAR CIVIL
 La solicitud del presente matrimonio, fue declarada medi-
 cina del Juez Montalvo con fecha 2014
 cuya copia se archiva Montalvo de 2014

Oficina General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación
 No. 9088218
 SUBINSCRIPCIÓN
 DE SENTENCIAS
 CÓDIGO 2

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez Montalvo con fecha 2014 cuya copia se archiva Montalvo de 2014

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 03 Pág. 141 Acta 64

En Montalvo Provincia de Manabí
 hoy día viernes de Agosto del dos mil 2014
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Wilson y Jeannette Ponce Ferrnandez**
 nacido en Santa Ana, el 03 de Mayo de 1974, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Obxera
 con Cédula N° 130714905-2 domiciliado en Montalvo, de estado anterior soltera, hijo de Antonio Ponce
 y de Gladys Ferrnandez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Mercedes Ledesma Mora
Jes, nacida en Santa Ana, el 19 de junio de 1975, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión U. Domestica
 con Cédula N° 130852689-7 domiciliada en Montalvo, de estado anterior soltera, hija de Angel Ledesma (Fallecido)
 y de Maria Mercedes

LUGAR DEL MATRIMONIO: Montalvo FECHA: 09 de Agosto 2014
 En este matrimonio legitimanon a su hij comun llamado

OBSERVACIONES:

Maria Mercedes Ledesma Mora
 Jefe de Oficina
 REGISTRAR CIVIL
 Montalvo

FIRMAS: Wilson Ponce Ferrnandez Maria Mercedes Ledesma Mora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 6.00

Año 2016 Tomo 03 No 107 147
Ors. Dhrs. Mios

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

Ing. Danny Roche Ruiz

11 NOV 2016

SERVICIO PÚBLICO DE APOYO?
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION GENERAL DE
COORDINACION ZONAL DE MANABI

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNION DE HECHO
- DEFUNCIÓN

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- C.C. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- RAZON DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE/REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES RECORRIDO 2009

021 - 0115

1308526894

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CEDEÑO MORALES NORIS MARIBEL

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA TANGUI
ZONA 1

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

082

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES RECORRIDO 2009

082 - 0159

1307149052

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PONCE FERNANDEZ WILSON JEOVANNY

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 1

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307149052

Nombres del ciudadano: PONCE FERNANDEZ WILSON JEOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: PONCE CANO ANTONIO LEOPOLDO

Nombres de la madre: FERNANDEZ GLADYS

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

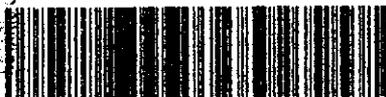
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.17 17:28:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6295aa27b51a413



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V: 3332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CANO ANTONIO LEOPOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-18


FOTOCOPIA


FOTOCOPIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

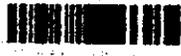
N. 130714905-2

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE FERNANDEZ
WILSON JESÚS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1308526894

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MORALES NORIS MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTILISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: CEDEÑO ANGEL MIGUEL

Nombres de la madre: MORALES CHANGO MARIA ANTONIA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.17 15:28:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-89cbdd26498049c



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N.º 130852689-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CÉSAR MOJALÉN
NOMBRE MARITAL
NOMBRE MARITAL
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



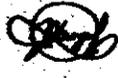
INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTADÍSTICA

APellidos y Nombres del Padre
CÉSAR ANGEL MOJALÉN

APellidos y Nombres de la Madre
NORVALDES CARRASO IBARRA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ANA
2014-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-26



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P04219.- DOY FE.-



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA